

INTERVENCIÓN DE MÁS IGUALDAD PERÚ EN LA AUDIENCIA CON EL RELATOR ESPECIAL POR LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Fecha: 23/01/2020

Más Igualdad Perú hizo de conocimiento del Relator los casos de difusión de discursos de odio en medios de comunicación por parte de comunicadores, líderes religiosos y autoridades públicas.

1. El pastor evangélico Rodolfo González, líder del Movimiento Misionero Mundial en Perú, declaró en un discurso a sus feligreses que "si encuentran a dos mujeres teniendo sexo, maten a las dos en nombre de Jesús". También dijo que quienes promueven el enfoque de género son "gente podrida que quiere destruir a la niñez y el futuro del Perú". Estas declaraciones fueron en el contexto de la organización de la marcha Con Mis Hijos No Te Metas. Fecha: 01/03/2017.
2. El periodista Phillip Butters declaró en la marcha Con Mis Hijos No Te Metas: "que hagan su fiesta gay o trans con los hijos del [ex presidente] PPK, y que vayan todos los rosquetes y lesbianas a su casa y que hagan sus orgías de niños, pero con sus hijos, no con los míos", el 04 de marzo del 2017. De igual forma, en una entrevista radial con la activista lesbiana Q'antu Madueño, el periodista declaró: "yo por la mañana voy al nido de mi hija y si veo a dos lesbianas u homosexuales besándose les pido por favor que se vayan a la primera y segunda, a la tercera ya los estoy pateando". Fecha: año 2011.
3. El ex congresista Héctor Becerril utilizó su cuenta de Twitter para responderle al ex congresista gay Alberto de Belaunde en el contexto de las actividades del Mes del Orgullo LGBTIQ, diciendo que "si para ti es igual que se besen un hombre con una mujer, con que se besen dos hombres en un lugar público, para mí nunca será igual y si eso es discriminar entonces yo discrimino". Días después Becerril se reafirmó en sus declaraciones en una entrevista en un programa de televisión. Más Igualdad Perú presentó denuncias contra estas declaraciones ante la Fiscalía de la Nación y ante la Comisión de Ética del Congreso, esta última instancia aprobando investigar al congresista antes de la disolución del Congreso. Fecha: 25/06/2019.